

Contraloría General de Cuentas  
Guatemala, C.A.

## OFICIO CIRCULAR A-005-2018

**PARA:** Alcaldes Municipales

**DE:** Lic. Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas

**ASUNTO:** **Obligatoriedad de aplicar la Guía Práctica de Herramientas Estandarizadas de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Locales**

**FECHA:** 26 de junio de 2018

De manera atenta me dirijo a ustedes con el propósito de manifestar que en el Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, la Contraloría General de Cuentas adquirió el compromiso 14 correspondiente a "Mecanismos de Rendición de Cuentas de Gobiernos Locales".

Como etapa previa se desarrollaron cuatro talleres regionales a nivel nacional y derivado de los mismos se suscribieron cartas de entendimiento con 211 municipalidades; para el cumplimiento del referido compromiso se elaboró la "Guía Práctica de Herramientas Estandarizadas de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Locales", Cargada en la página web de la Contraloría General de Cuentas, la cual fue elaborada en función de la normativa legal vigente y con la participación de todas las entidades gubernamentales a las que las municipalidades les remiten información, así como algunas organizaciones de sociedad civil; cabe indicar que como pilotaje, para verificar comprensión y facilidad de uso, también se trabajo con algunas municipalidades seleccionadas al azar.

La referida guía homogeniza cuándo, cómo y qué información debe presentarse de acuerdo a la normativa legal vigente; y por otra parte, sugiere formas de cómo presentar resultados en forma fácil, ágil y comprensible tanto a las entidades públicas que requieren la información como a la sociedad civil.

Con el propósito de facilitarles la rendición de cuentas municipales, la Contraloría General de Cuentas elaboró un sistema que recibirá toda la información que carguen las municipalidades, del cual también las entidades del Estado receptoras de información podrán descargar la información que les corresponde.

Cabe indicar que el uso de las herramientas (guía y sistema informático), no representa carga de trabajo adicional, tomando en cuenta que estarán subiendo reportes que actualmente ya elaboran, solo que ahora son homogéneos, y podrán

**" La Transparencia Impulsa el Desarrollo "**



**Contraloría General de Cuentas  
Guatemala, C.A.**

cargar adicionalmente los reportes que para el efecto se generan de sistemas informáticos habilitados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).

Derivado de lo expuesto, **por este medio se define la obligatoriedad de:** a) implementar la "Guía Práctica de Herramientas Estandarizadas de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Locales" (cargada en la página web de esta entidad), esencialmente en la parte de rendición de cuentas a las distintas entidades del Estado. b) Independientemente del uso de los sistemas como el SICOIN GL, o el SNIP, o cualquier otro sistema de gobierno, los reportes de rendición de cuentas deben subirse a la herramienta informática creada en la Contraloría General de Cuentas con ese fin (cargada en la página web de ésta entidad), por lo que debe solicitarse a la brevedad posible asignación de usuario.

Para el uso de la herramienta informática se cuenta con mesa de ayuda donde se les resolverán dudas o inconvenientes, así mismo se indica que todo este proceso se desarrolló con el acompañamiento del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), a través de una donación de AID (entidad del Gobierno de los Estados Unidos, que administra fondos destinados a brindar asistencia financiera y técnica a países en desarrollo).

Atentamente,

  
Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales  
Contralor General de Cuentas



**" La Transparencia Impulsa el Desarrollo "**